ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 172

CASTRO 28 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

El oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos;el Decreto Municipal N°485 de fecha 20.11.2017;La Resolución Exenta del Gobierno Regional de los Lagos N°3594 de fecha 08.11.2017; La sesión Ordinaria N°02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; el Decreto N°221 de fecha 27 de Diciembre del 2017, el Decreto N°223 de Fecha 28 de Diciembre del 2017;el Decreto N°030 de fecha 24 de Enero del 2018, el Decreto N°109 del 30 de Mayo del 2018; el oficio N°828 de fecha 20 de Agosto de 2018 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Organica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **PARALICESE la Obra** "Mejoramiento Iluminación Acceso a Castro", ejecutada por el Contratista INGENIERIA ELECTRICA OMAR ONOFRE MILLALDEO BORQUEZ EIRL RUT 76.512.900-1, POR 25 días a contar de esta fecha.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
A L C A L D E

JEVS/DMV/CTM/mvp
DISTRIBUCION:
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".